

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Av. BOLIVIA 5150 — A4402FDO SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332 TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN -D- Nº

13 NOV 2008

Salta,

Expediente Nº 12.113/08

454/08

La Resolución D Nº 432/08, mediante la cual se deja establecido los docentes que realizaran Extensión de Funciones Docentes en las distintas asignaturas y períodos de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que por error involuntario se consignó en el artículo 1º de la misma, que la Lic. María Lucrecia Salas realizará Extensión de Funciones en la cátedra Principios de la Administración perteneciente a la Carrera de Enfermería siendo lo correcto la Carrera de Nutrición.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°. – Modificar en la parte pertinente del artículo 1° de la Resolución –D- N° 432/08, lo siguiente:

NOMBRE		D.N.I	CATEDRA	CARRERA	PERÍODO
María SALAS	Lucrecia	6.383.161	Principios de la Administración	Nutrición	2° Cuatrimestre

ARTICULO 2º. Hágase saber y remítase copia a: Nut. Lucrecia Salas, Departamento de Salud Pública y siga a Dirección Administrativa Académica a sus efectos.

D. A. A. Ta MAJ

> Lic. CECILIA PIU de MARTIN SECRETARIA Fecultad de Clencias de la Salud

NACIONAL DE CIENCIAS DE LA

Mgs. NEVE CHAVEZ DECANA Facultad de Cioncias de la Salud